



Corte Suprema de Justicia de la Nación

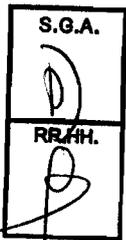
Buenos Aires, 18 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2019.-

Visto la licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Salta N° 2, doctora Juana María Seambelar, con motivo de haber sido contratada en el cargo de Oficial en la Unidad Fiscal Salta -Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta-, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Conceder -excepcionalmente- licencia sin goce de sueldo, por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Salta N° 2, doctora Juana María Seambelar.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION